CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dirección de Infraestructura Física

Compromiso con la gente

403

NOTA **D.I.F. N°189/ 2023**

Asunción, 18 de abril de 2023

Señor
ABG. MIRKO DURE. Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a LPN – PAC PRIORITARIO N° 18/2023 **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM".**

En ese sentido se remite la Nota **DMT N° 150/2023** del Departamento de Mantenimiento Técnico, en la cual adjunta la planilla de Evaluación Técnica de Ofertas, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en la Nota **NCEO N° 152/2023**

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Arq. CAROLINA RUFFINELLI
Directora
Dirección de Infraestructura Física

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
18 ABR. 2023
Firma:
Hora: 08:46
Aclaración: Lic. Cynthia Redondo
Corte Suprema de Justicia

DMT N°: 150/2023

Asunción, 17 de abril del 2023.

Señora.
Arq. Carolina Ruffinelli. Directora.
Dirección de Infraestructura Física.

Presente:

Estimada directora, por la presente le remito la evaluación técnica del PAC PRIORITARIO N° 18/2023 "MANTENIMIENITO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - S.B.E – AD REFERÉNDUM" ID 422364, conforme a la nota NCEO N° 152/2023 de fecha 12 de abril del 2023.

Las empresas evaluadas son las siguientes:

- TK Elevadores Paraguay S. R.L
- HOLLER Ingeniería.
- Transportes verticales Paraguay de Marcos Antonio Mareco Arzamendia.

Se remite planilla de evaluación de capacidad técnica y experiencia requerida.

Saludos cordiales.

Ing. Edgar [illegible]
Jefe Dpto. Mantenimiento
y Refacciones Menores

PODER JUDICIAL
Dpto. Mantenimiento Técnico

RECIBIDO
17 -04- 2023
DIRECCION INFRAESTRUCTURA FISICA

11:30 hs

ASISTENTE
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA

401

Corte Suprema de Justicia

Comprometidos con la gente

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA - DOCUMENTOS

PAC PRIORITARIO N° 18/2023 "MANTENIMIENITO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - S.B.E – AD REFERÉNDUM" ID 422364-

	HOLLER Ingeniería	Transportes verticales Paraguay de Marcos Antonio Mareco Arzamendia.	TK Elevadores Paraguay S. R.L
Requisitos documentales para la evaluación de la Experiencia Requerida			
a) Copia de contratos ejecutados correspondientes al objeto de la presente contratación (MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y/O ESCALERAS MECÁNICAS) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos documentos deberán corresponder al periodo comprendido entre los últimos tres años 2020, 2021, 2022 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE (NO ALCANZA EL MONTO, ADEMÁS PRESENTA FACTURAS COMO RESPALDO)**	**CUMPLE**
Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Técnica			
a) Autorización expedida por el fabricante de ser representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos. Dicho documento debe reunir los siguientes requisitos: Para representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como representante y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como distribuidor y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante, Representante o distribuidor autorizado que lo acredite como sub-distribuidor y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada acompañado del Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores y/o Centro Autorizado de Servicios. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
b) Listado de profesionales y/o técnicos, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido al acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos solicitados: a. 1 (un) ingeniero de una de las siguientes ramas: Ingeniero Electromecánico, Ingeniero Mecatrónico, Ingeniero Electrónico, o un Ingeniero Mecánico que posea como mínimo 3 (tres) años de experiencia como supervisor técnico en mantenimiento y/o reparación de ascensores. El mismo deberá formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar la siguiente documentación: Curriculum Vitae Fotocopia de título universitario. Fotocopia de cédula de identidad b. 2 (dos) técnicos especializados en las marcas de los ascensores y escaleras a ser reparados, que posean como mínimo 3 (tres) años de experiencia en mantenimiento y reparación de ascensores y escaleras mecánicas. Los mismos deberán formar parte del plantel de la empresa con la antigüedad mínima indicada, y se deberá acompañar la siguiente documentación: Curriculum Vitae Fotocopia de cédula de identidad de los técnicos.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE (LA INGENIERA QUE PRESENTA NO FIGURA EN EL IPS QUE PRESTA TRABAJO PARA LA EMPRESA)**	**NO CUMPLE (PRESENTA INGENIERO ELECTRICISTA NO ES LO SOLICITADO)**
c) Declaración jurada en la cual manifieste que será de entera responsabilidad del contratista todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE (NO ESTÁ FIRMADO)**	**CUMPLE**
d) Declaración jurada de disponer en stock repuestos originales y personal técnico calificado para los servicios establecidos en las especificaciones técnicas, al momento de ser requeridos en la orden de servicio, por un plazo de 24 (veinticuatro) meses igual a la vigencia del contrato.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE (NO ESTÁ FIRMADO)**	**CUMPLE**
e) Constancia de visita e inspección, o en su defecto, deberá presentar una Declaración Jurada en la cual manifiesta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE (NO ESTÁ FIRMADO)**	**CUMPLE**
f) Especificaciones técnicas ofertadas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Ing. Edgar Pezoa
Mantenimiento